



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00359-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por URIEL ARTURO LOAIZA GUISAO contra ESPUMLATEX S.A., SERVIOLA S.A.S, SOLUCIONES INMEDIATAS S.A., TIEMPO S.A.S., GESTION Y TALENTOS EST S.A.S., ACTIVO HUMANO S.A.S., GENTE OPORTUNA S.A.S. Y PODER HUMANO OUTSOURCING GRPOUP S.A, manifestado por el curador ad litem OTTO FERNANDO RODRIGUEZ VANEGAS la aceptación del nombramiento en tal calidad, se ordena surtir el trámite de notificación del auto admisorio de la demanda por la secretaría del despacho, conforme a los presupuestos de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 174 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 24 de octubre de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb54467129cc92f7a243aaea160592940479333f7c6115aaeba2e037f426f0aa**

Documento generado en 21/10/2022 02:08:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>